



#### 4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

##### 4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS QUE JUSTIFICAN EL CIERRE DE LA RESIDENCIA LA PEREDA EN SANTANDER, PRESENTADA POR D.ª MARÍA DOLORES GOROSTIAGA SÁIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/4100-0046]

##### Escrito inicial.

##### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 8L/4100-0046, formulada por D.ª María Dolores Gorostiaga Sáiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios que justifican el cierre de la residencia La Pereda en Santander.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 11 de mayo de 2012

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4100-0046]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D.ª DOLORES GOROSTIAGA SÁIZ, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACIÓN,

##### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El lunes 7 de mayo los cántabros nos enteramos por los medios de comunicación, que el Gobierno había decidido cerrar la Residencia La Pereda en Santander.

Esta decisión ha provocado inquietud entre los usuarios y sus familias y preocupación e incertidumbre entre los trabajadores y trabajadoras del centro.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta al Gobierno la siguiente INTERPELACIÓN:

Criterios, que según el Gobierno, justifican el cierre de la residencia La Pereda en Santander.

En Santander a 9 de mayo de 2012

Fdo.: Dolores Gorostiaga Sáiz. Diputada G.P. Socialista.

Fdo.: Rosa Eva Díaz Tezanos. Portavoz G.P. Socialista."